CONSEJO DIRECTIVO

Reunión Extraordinaria – 4 de agosto de 2021

ACTA

Siendo las 09:00 hs del día de la fecha, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del CCT Patagonia Norte del CONICET, por sistema de teleconferencia, con la participación de:

- Dra. María Luz Martiarena en su carácter de Directora del CCT
- Dr. Esteban Balseiro en su carácter de Director del INIBIOMA y Vicedirector del CCT
- Dr. Guillermo Defossé en su carácter de Director del CIEMEP
- Dr. Diego Libkind en su carácter de Director del IPATEC
- Dr. Rodolfo Sánchez en su carácter de Director del INN
- Dr. Mauro Sarasola en su carácter de Director del IFAB
- Dr. Lucas Garibaldi en su carácter de Director del IRNAD

Preside la reunión la Dra. María Luz Martiarena, Directora del CCT.

Temario

Operatoria de fondos de plazos fijos de las Unidades Ejecutoras

Desarrollo de la reunión y tratamiento del tema

La Dra. Martiarena introduce el tema y recuerda que, en la reunión mensual ordinaria del 20 de mayo de 2021, el Consejo Directivo trató el punto "Acuerdo de uso de fondos y requerimientos", y acordó las pautas de distribución de fondos de plazos fijos correspondientes al CCT y a las Unidades Ejecutoras, restando definir la operatoria específica para los fondos de éstas últimas. En la reunión mensual ordinaria del 15 de julio de 2021 se acordó tratar el tema en reunión extraordinaria.

Asimismo, la Dra. Martiarena explica que el INN depende de la OCA Ciudad Universitaria y todos los recursos y proyectos de ese Instituto se administran allí, con lo cual no aporta a los fondos comunes de plazos fijos de este CCT; que es algo que habría que repensar, que se lo ha planteado a la Dra. Serquis, pero por ahora es ésa la situación.

El Lic. Rubiños informa que ha compartido un archivo Excel con los datos actualizados, con la distribución acordada en dicha reunión (80 % CCT – 20 % UEs); que al 20 de mayo el monto disponible para UEs era de $ 800.000,00 y al día de hoy es de $ 1.024.915,76.

El Dr. Garibaldi expresa que en anteriores reuniones se charló y que le pareció interesante, que buena parte de ese dinero se aplique a proyectos en común de todas las UEs, ya que cada UE tiene su presupuesto, y que estos montos repartidos para cada una no son tan significativos; y tenía entendido que los fondos se aplicarían a proyectos transversales de los Institutos, que sean una especie de bandera del CCT y sea un valor agregado de que las UEs estén todas juntas.

El Dr. Libkind aclara que eso refería a los fondos de plazos fijos asignados al CCT, no a los de los Institutos; que esos fondos podían servir como incentivo o semilla para proyectos transversales de las UEs, que también hay que pensar usos adecuados y pertinentes.

La Dra. Martiarena confirma que así es, que ese es el motivo por el que se reservó una proporción importante para el CCT, orientada a actividades de consenso, actividades comunes que impactan en la UEs y en los agentes del CCT, de manera global; y que frente a la demanda de distintos gastos de urgencias u otros planteados por los Directores, se definió la disponibilidad del 20 % para la UEs, que en esta reunión el CD tiene que decidir los criterios de distribución y uso de éstos últimos.

El Dr. Balseiro expresa que, de acuerdo a la normativa del CONICET, los fondos de plazos fijos deberían usarse para gastos de Seguridad e Higiene, para atender a emergencias o urgencias de los Institutos; expresa que le parece que se debería partir de ese punto, que básicamente sean para esos rubros; que no deberían ser usados discrecionalmente por los Directores, sino que deberían acordar que tienen una finalidad relativamente restringida, que además le va a permitir al CCT tener las cuentas más claras respecto de cómo se usan los fondos de plazos fijos.

La Dra. Martiarena comparte en pantalla el documento y lee el texto del acta del 20 de mayo "Acuerdo de uso de fondos y requerimientos" y que el objetivo de esta reunión es analizar el punto 7.

El Dr. Sarasola coincide con el Dr. Balseiro, con algún potencial de excepción, que las circunstancias van cambiando, pensando en 3-4 años; que su criterio sería que cada Director tenga la libertad de disponer gastar el porcentaje que se asigne a su Instituto, y que, si ejecuta el total, deberá esperar a que se acumule nuevamente un monto; la otra opción sería establecer un máximo a retirar. Consulta si sería así.
El Lic. Rubiños explica que, en función de los criterios acordados, se armará un registro de evolución de los fondos, accesible a todos los directores.

La Dra. Martiarena sugiere, para ayudar en el análisis, que los puntos a definir serían:
a- número de fracciones en las que se dividirá el fondo y proporción de cada una de esas partes
b- si tiene que existir o no un fondo mínimo
c- período en que se puede volver a extraer
d- gastos elegibles o no elegibles

Agrega que, si hubiera otros, los compartan; que no ha encontrado ninguna propuesta escrita sobre la cual trabajar.

Siendo las 9:20 se retira del Dr. Sánchez
El Dr. Balseiro expresa que, en su visión, es un fondo disponible para emergencias de cada Instituto, que no hay obligación de gastarlo todo de inmediato o en el año; que depende de cada Director.
El Dr. Sarasola coincide con el Dr. Balseiro, que puede ocurrir de todas maneras que algún Director ejecute el 100 % y luego tenga una emergencia y tenga que acudir al CCT para atenderla; que hay que ser prudente, que en términos generales es responsabilidad de cada uno cuándo lo debería usar y cómo define la emergencia, con un grado mínimo de subjetividad; que hay que tener en cuenta también que los fondos se desvalorizan.
El Dr. Balseiro agrega que, si ocurre alguna emergencia o urgencia, se puede resolver en el Consejo Directivo.
La Dra. Martiarena expresa que sería interesante definir si debería haber un fondo mínimo y cuánto puede sacar cada uno; hay un espacio en el que quien define qué es una urgencia es el Director, que cuando se recurra al fondo de plazo fijo general del CCT, serán los Directores quienes evalúen la situación planteada; que los criterios pueden llegar a ser distintos y que es necesario definir en esta reunión los criterios complementarios a lo decidido en la reunión del 20 de mayo, para elaborar el acta de la reunión extraordinaria y emitir una disposición en base a ambas; reitera que habría que definir si hay un monto mínimo y un porcentaje del fondo para cada uno.
El Dr. Sarasola comparte que no pondría monto mínimo, ni restricción, sobre todo si se usa la lógica de que se trata de emergencias; y que, si dado el caso se ejecutara el 100 %, se comienza a acumular nuevamente; que

lo dividiría por Instituto, en partes iguales; que el aporte de los fondos a los plazos fijos es heterogéneo y de difícil análisis; que también es cierto que, si el Instituto tiene fondos disponibles de otra fuente, no sería lógico que ejecute el plazo fijo.
El Dr. Balseiro menciona que esto es sólo la quinta parte de los fondos de interese plazos fijos, y suponiendo que se ejecutara el 100 % en el próximo mes, el impacto en la generación de nuevos fondos de plazos fijos es relativamente bajo, ya que no se afecta el capital original y tampoco es el fondo completo de los plazos fijos; que en ese caso se debería esperar tiempo a acumular un nuevo fondo para volver a extraer.
Propone dividir en alícuotas iguales a las Unidades Ejecutoras que tienen acceso a esos fondos, que se dé prioridad a gastos que tienen que ver con Seguridad e Higiene y emergencias "reales", y que toda otra situación sea tratada en el Consejo Directivo; que incluso se pueda considerar realizar adelantos a modo de préstamo con prioridad de reposición, si la emergencia así lo amerita.
El Lic. Rubiños informa que desde mayo a la fecha y con un monto base de $ 800.000,00, en dos meses se generaron $ 224.000,00 para las UEs ($ 100.000,00 por mes); que ese es el monto de reposición mensual en las actuales condiciones; que, si se retirara hoy el total de fondos, la reposición completa se produciría en 10 meses.
El Dr. Balseiro propone que se tome como referencia ese monto de reposición anual, y que cada Instituto tendría una alícuota de ese orden por año.
A una consulta del Dr. Libkind, la Dra. Martiarena comparte que una vez acordados los criterios, la ejecución se realiza directamente tramitando a través de la UAT; y que se tratará en el CD cualquier situación en la que un Instituto haya ejecutado el total de su alícuota anual, y enfrente una situación extraordinaria.

Luego de la discusión del tema, los Consejeros acuerdan que:
a- los fondos se distribuirán en 6 partes iguales
b- no existe un monto límite de extracción de la alícuota que le corresponde a cada UE, sobre los fondos **disponibles a la fecha de hoy**
c- el período en el que cada UE extraerá la alícuota que le corresponde (total o parcialmente) será a partir de la fecha de emisión de la disposición
d- los fondos se aplicarán a cubrir prioritariamente gastos de seguridad e higiene, de acuerdo a la normativa del CONICET sobre usos de fondos de plazos fijos
e- las situaciones excepcionales serán tratadas en el Consejo Directivo

A una consulta del Dr. Defossé, el Lic. Rubiños aclara que las directivas del CONICET establecen las prioridades: SeHL, urgencias, y otros gastos que considere la UE, en ese orden. Reenviará la normativa a los Directores.

Siendo las 9:37 se retira el Dr. Balseiro.

El Dr. Sarasola agrega que a lo largo del tiempo se podrá ver si hay necesidad de flexibilizar; pensando en la situación particular del IFAB, tal vez surja alguna excepción que, si no está en línea con lo acordado, la pondrá a consideración del Consejo Directivo.
La Dra. Martiarena acota que también hay proyectos que corresponden a investigadores de Zona de Influencia o del propio INN, que están aportando a la generación del total de fondos de plazos fijos, y que no están recibiendo una alícuota aquí; que el criterio de asignar una proporción importante de los fondos al CCT está relacionada con generar una reserva para proyectos generales; y que si surgiera una emergencia se podría atender también.
El Dr. Libkind agrega que en la normativa también está contemplado aplicar los fondos de plazos fijos a sobrecostos de compra de equipamientos dentro de proyectos que alimentan estos fondos.
El Dr. Sarasola agrega que esos podrían encuadrarse en lo que se considera una "emergencia".

El Lic. Rubiños lo confirma lo que dice el Dr. Libkind, y reenviará la normativa de usos de fondos de plazos fijos del CONICET a los Directores.

Siendo las 9:40 hs se da por finalizada la reunión.

Dra. María Luz Martiarena

Dr. Esteban Balseiro

Dr. Guillermo Defossé

Dr. Rodolfo Sánchez

Dr. Diego Libkind

Dr. Lucas Garibaldi

Dr. Mauro Sarasola